



ANEXO I

Zonas autorizadas para la Caza Deportiva Menor de Inambú campestre (*Nothura maculosa*) y Liebre europea (*Lepus europaeus*)

Área Centro-Este

Desde intersección Ruta Provincial N°17 y Ruta Provincial N°10, siguiendo por Ruta Provincial N°10 en dirección sudoeste pasando Los Álvarez y Los Guindos. A la altura del cruce del Río Suquía (Primero) tomar intersección Ruta Nacional N°19 siguiendo por la misma en dirección este hasta La Ciudad de San Francisco y sus alrededores considerando un radio mínimo de 5 (cinco) kilómetros desde el ejido municipal (Pasando por la Ciudad de La Francia, ubicada a la altura del cruce de la Ruta Nacional N°19 y Ruta Provincial N°3, y sus alrededores considerando un radio mínimo de 5 (cinco) kilómetros desde el ejido municipal). Dentro del ejido de San Francisco, se encuentra la zona municipal de resguardo de fauna silvestre en área rural, Departamento San Justo, en el sudoeste de la Ciudad de San Francisco. Cuyos límites son al norte, la Calle Talcahuano; al sur, el camino vecinal de la colonia Luis A. Sauce; al este, el camino interprovincial y al oeste, la Ruta Nacional N°158.

Siguiendo en dirección sur por límite interprovincial hasta intersección con Ruta Provincial N°6, en dirección oeste por la misma hasta intersección con Ruta Provincial N°3. Continuando por Ruta Provincial N°3 en dirección norte hasta cruce con Ruta Provincial N°13. Continuando por Ruta Provincial N°13 en dirección oeste hasta cruce con Ruta Nacional N°9 (Autopista Córdoba-Rosario). Por ésta hacia el noroeste hasta el límite del Departamento Capital (pasando el Derivador U203 Capilla de los Remedios), siguiendo por dicho límite, pasando El Quebrachal y retomando Ruta Nacional N°9. Continuando por Ruta Nacional N°9 hacia el norte hasta intersección con Ruta Provincial N°17. Siguiendo por ésta en dirección este, El Pedacito, Santa María, hasta cruce con Ruta Provincial N°10.

Área Centro-Oeste y Sur-Este

Desde intersección Ruta Provincial N°2 y Ruta Provincial N°10, continuando por Ruta Provincial N°10 en dirección sur hasta cruce con Ruta Provincial N°6, por ésta hasta

retomar Ruta Provincial N°10, pasando por Campo La Rosa, Las Acequias y continuando en la misma dirección hasta cruce con Ruta Provincial N°24 a la altura de la localidad de Adelia María. Tomando Ruta Provincial N°24 hasta retomar Ruta Provincial N°10, continuando en dirección sur hasta cruce con Ruta Nacional N°7. Continuando por ésta última en dirección este hasta el límite interprovincial con la provincia de Santa Fé. Continuando por límite interprovincial en dirección sur y luego oeste, hasta intersección con Ruta Nacional N°35. Tomando Ruta Nacional N°35 en dirección norte hasta cruce con Ruta Nacional N°7 a la altura de Vicuña Mackenna.

Tomando Ruta Nacional N°7 en dirección oeste hasta límite interprovincial de la provincia de San Luis. Continuando por límite interprovincial hasta la Ruta Provincial N°30. Por Ruta Provincial N°30 en dirección este pasando Achiras hasta cruce con Ruta Provincial N°23. Siguiendo en dirección norte por Ruta Provincial N°23, hasta San Bartolomé. Continuando por Ruta Provincial N°23 hasta la E61. En dirección norte por E61 hasta intersección con Ruta Provincial N°5 a la altura de Embalse. Por ésta en dirección sureste hasta E63. Tomando E63 en dirección este continuando por Ruta Nacional N°36. Por ésta hasta intersección con Ruta Provincial N°6, continuando por la misma en dirección este hasta Río Tercero en cruce con Ruta Provincial N°2. Siguiendo en la misma dirección por Ruta Provincial N°2 pasando Cuesta del Río y Campo Fioretta hasta intersección con Ruta Provincial N°10.

Cabe destacar que dentro de este territorio descrito está comprendida la zona de veda total de la ciudad de Río Cuarto y sus alrededores, considerando el perímetro que va desde Puesto Santa Catalina hasta La Gilda, y desde La Gilda hasta Las Higueras, desde Las Higueras hasta Espinillo, desde Espinillo hasta Colonia del Carmen, y desde Colonia del Carmen hasta Santa Catalina cerrando así dicho polígono. Dentro del ejido de Río Cuarto se encuentra la Reserva de Usos Múltiples Corredor Río Chocancharava, Departamento de Río Cuarto, ubicada sobre la línea de ribera del río Cuarto, comprendido entre la Reserva Natural Urbana Bosque Autóctono El Espinal, emplazada en la Universidad Nacional de Río Cuarto, hasta el puente Antártida Argentina, situado sobre Ruta Nacional 8.

Se mantiene la veda de Caza Deportiva Menor de inambúes y liebre en el **Área de Recuperación Poblacional de Fauna Silvestre**.

Delimitación del Área de Recuperación Poblacional de Fauna Silvestre

Desde el límite interprovincial de la provincia de Santiago del Estero, tomando por la Ruta Provincial N°32 hacia el sur, hasta intersección con Ruta Provincial N°17, continuando por ésta hacia el oeste, pasando Cañada de Luque y Santa María, hasta Ruta Nacional N°60. Siguiendo hacia el norte por Ruta Nacional N°60 pasando La Barranca hasta intersección con Ruta Provincial N°21, continuando por ésta y tomando camino secundario 267 a Los Cadillos e Isla de San Antonio, hasta cruce con Ruta Provincial N°22. Continuando hacia el este por Ruta Provincial N°22 pasando Santo Domingo, El Barreal y La Majadilla hasta intersección con Ruta Provincial N°18 a la altura de San Francisco del Chañar. Por Ruta Provincial N°18 hasta límite interprovincial con Santiago del Estero, siguiendo por éste hasta Ruta Provincial N°32. Cabe destacar que dentro de este territorio descrito está comprendida el área de veda total Reserva Cultural Natural Cerro Colorado y su zona de amortiguamiento.

Zonas autorizadas para la Caza Deportiva Menor de Torcaza (*Zenaida auriculata*), Paloma ala manchada (*Columba maculosa*) y Lora común (*Myiopsitta monachus*).

Desde el límite interprovincial de la provincia de Santiago del Estero, tomando por la Ruta Provincial N°32 hacia el sur pasando Sebastián El Cano y La Posta, hasta intersección con Ruta Provincial N°17, continuando por ésta hacia el este, pasando La Para y Altos de Chipión, hasta límite interprovincial con la provincia de Santa Fé.

Continuando hacia el sur por límite interprovincial con la provincia de Santa Fé, y luego Buenos Aires, hasta límite interprovincial con la provincia de La Pampa, continuando por este límite en dirección oeste hasta cruce con Ruta Nacional N°35.

Tomando Ruta Nacional N°35 en dirección norte, pasando Estancia La Colorada y Colonia La Argentina hasta intersección con Ruta Nacional N°7 a la altura de Vicuña Mackenna. Desde este punto continuando en dirección oeste por Ruta Nacional N°7 hasta límite interprovincial con la provincia de San Luis. Continuando en dirección norte por límite interprovincial hasta la Ruta Provincial N°30.

Por Ruta Provincial N°30 en dirección noreste pasando Achiras y La Barranquita hasta cruce con Ruta Provincial N°23. Siguiendo en dirección norte por Ruta Provincial N°23, pasando Las Tapias y San Francisco hasta la E61.

En dirección norte por E61 hasta intersección con Ruta Provincial N°5 a la altura de Embalse. Por ésta en dirección sureste hasta E63. Tomando E63 en dirección este continuando por Ruta Nacional N°36. Continuando en dirección norte por esta última, pasando Almafuerte, San Agustín, Despeñaderos y Potrero del Estado, hasta límite del Departamento Capital.

Continuando por dicho límite en dirección este, luego norte y por último oeste hasta intersección con Ruta Nacional N°9. Tomando Ruta Nacional N°9 en dirección norte pasando Juárez Celman, General Paz, Jesús María y Barranca Yaco hasta cruce con Ruta Provincial N°17. Tomando Ruta Provincial N° 17 en dirección oeste pasando Villa del Totoral, luego en dirección sur hasta cruce con Ruta Nacional N°60.

Continuando por Ruta Nacional N°60 en dirección noroeste pasando Avellaneda y Deán Funes hasta cruce con Ruta Provincial N°21 a la altura de Quilino. Continuando por ésta y tomando camino secundario 267 a Los Cadillos e Isla de San Antonio, hasta cruce con Ruta Provincial N°22. Continuando hacia el norte y luego este por Ruta Provincial N°22 pasando Santo Domingo, El Barreal y La Majadilla hasta intersección con Ruta Provincial N°18 a la altura de San Francisco del Chañar.

Por Ruta Provincial N°18 hacia el norte pasando Pozo del Tigre hasta límite interprovincial con la provincia de Santiago del Estero. Por dicho límite hasta intersección con Ruta Provincial N°32.

Cabe destacar que dentro de este territorio descripto están comprendidas las siguientes ÁREAS DE VEDA TOTAL:

- a. La Ciudad de Río Cuarto y sus alrededores, considerando el perímetro que va desde Puesto Santa Catalina hasta La Gilda, y desde La Gilda hasta Las Higueras, desde Las Higueras hasta Espinillo, desde Espinillo hasta Colonia del Carmen, y desde Colonia del Carmen hasta Santa Catalina cerrando así dicho polígono.
- b. La Ciudad de Villa María y sus alrededores considerando un radio mínimo de 5 (cinco) kilómetros desde el ejido municipal.
- c. La Ciudad de La Francia, ubicada a la altura del cruce de la Ruta Nacional N°19 y Ruta Provincial N°3, y sus alrededores considerando un radio mínimo de 5 (cinco) kilómetros desde el ejido municipal.
- d. La Ciudad de San Francisco y sus alrededores considerando un radio mínimo de 5 (cinco) kilómetros desde el ejido municipal. Dentro del mismo se encuentra la zona municipal de resguardo de fauna silvestre en área rural, Departamento San Justo, en el sudoeste de la Ciudad de San Francisco. Cuyos límites son al norte, la Calle Talcahuano; al sur, el camino vecinal de la colonia Luis A. Sauce; al este, el camino interprovincial y al oeste, la Ruta Nacional N°158.
- e. Las márgenes de lagos, lagunas y embalses, hasta un kilómetro de su cota máxima de embalse.

- f. Las Áreas Naturales municipales y en predios considerados Reservas Privadas y los campos de particulares autorizados como Reserva de Fauna por la Autoridad de Aplicación, identificados con carteles de “Prohibido Cazar”.
- g. Reserva Cultural Natural Cerro Colorado y su zona de amortiguamiento, siendo sus límites los siguientes: en el este desde la localidad de Rayo Cortado, ubicado a la altura del cruce de la Ruta Provincial E94 y la Ruta Nacional N°9, continuando por ésta última hacia el sur hasta El Rodeo. Tomando camino secundario 447 en dirección oeste pasando por Churqui Cañada hasta cruce con camino secundario 245. Desde este punto en dirección norte por camino secundario 245 y 243 pasando El Perchel y el cruce con la Ruta Provincial N°21, continuando por el mismo camino pasando las localidades de La Providencia y La Plaza, hasta camino secundario 275 que desemboca en cruce de Ruta Provincial N°22 y E94. Por ésta última ruta en dirección sur, pasando Chañar Viejo hasta la localidad de Rayo Cortado.
- h. Reserva Natural de Fauna “Laguna La Felipa”, ubicada en el Departamento Juárez Celman, al suroeste de la localidad de Ucha y su zona de amortiguamiento cuyos límites son: al Norte por Ruta Provincial N° 11 desde la localidad de Bengolea hacia el este hasta pasar por la localidad de Ucha en el cruce con el camino vecinal T18811. Tomando este camino en dirección sur hasta empalmar con camino vecinal T18824 y luego camino vecinal T22813, hasta Red Vial Barreto-Pedro Funes – Reducción (s274), tomando por el mismo en dirección oeste pasando la ex- Estancia San Juan, continuando en ésta dirección hasta cruce con camino secundario 185. Tomando éste último camino en dirección norte pasando Colonia Las Merceditas hasta cruce con Ruta Provincial N°11 en la localidad de Bengolea.
- i. Reserva Natural “Las Tunas”, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, a 17 Km. de la localidad de Arias.
- j. Reserva Natural “Las Tunitas”, ubicada en el Departamento General San Martín, al Este de la Ruta Provincial N° 4.
- k. Refugio de Vida Silvestre “Dos Hermanas”, ubicado en el Departamento Marcos Juárez.

- l. Reserva Natural “Laguna La Chanchera”, ubicada en el Departamento Presidente Roque Sáenz Peña y el territorio comprendido a cinco (5) kilómetros a la redonda de dicha laguna.
- m. Reserva Natural “Parque Francisco Tau”.
- n. Reserva de Usos Múltiples Corredor Río Chocancharava, ubicada en el Departamento Río Cuarto, Ubicada sobre la línea de ribera del río Cuarto, comprendido entre la Reserva Natural Urbana Bosque Autóctono El Espinal, emplazada en la Universidad Nacional de Río Cuarto, hasta el puente Antártida Argentina, situado sobre Ruta Nacional 8.

Anexo

Cuadro Especificaciones Caza Deportiva Menor Temporada 2026/2027

ESPECIE	FECHA DE APERTURA Y CIERRE	CUPO	MODALIDAD PERMITIDA	ZONAS
Inambú campestre (<i>Nothura maculosa</i>)	Desde el sábado 30 de mayo de 2026 hasta domingo 09 de agosto de 2026 inclusive	8 (OCHO) ejemplares por cazador por excursión de uno o más días	Únicamente sábados, domingos y feriados nacionales y provinciales , solo con luz diurna	Ver Mapa Caza Menor Inambú-Liebre
Liebre europea (<i>Lepus europaeus</i>)		5 (CINCO) ejemplares por cazador por excursión de uno o más días		
Torcaza (<i>Zenaida auriculata</i>)	Desde el martes 23 de junio de 2026 hasta el miércoles 23 de junio de 2027 inclusive	CUPO LIBERADO para las tres especies	De lunes a lunes , solo con luz diurna	Ver Mapa Caza Menor Palomas-Lora
Paloma ala manchada (<i>Columba maculosa</i>)				
Lora común (<i>Myiopsitta monachus</i>)				